5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 23 de abril de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, de propuesta de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: AL-03123/2014 Matrícula: 29-46FVS- Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA S.L. Domicilio: CAMINO DEL ARRIERO, S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 27 de Noviembre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 452 Hora: 12:56 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NIJAR HASTA VIATOR CARECIENDO, FALTANDO DATOS ESENCIALES U OCULTANDO LA DOCUMENTACIÓN DE CONTROL. TRANSPORTA 33 EUROPALETS AL AMPARO DE DOCUMENTO DE CONTROL DONDE SE OMITEN LOS DATOS RELATIVOS A DATOS DEL TRANSPORTISTA, MATRICULA DEL VEHICULO TRACTOCAMION QUE REALIZA EL TRANSPORTE. SE ADJUNTA FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE CONTROL (ALBARAN) QUE ACOMPAÑA AL TRANSPORTE Y DE LA TARJETA DE TRANSPORTE.

CONDUCTOR: VENILIYAN ALEKSANDRO NAYDENOV Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 401,00

Expediente: AL-03162/2014 Matrícula: 29-46FVS- Titular: JESAL EL MAMI ALMERIA S. L. Domicilio: C/ DEL ARRIERO, S/N Co Postal: 04120 Municipio: CAÑADA DE SAN URBANO (LA) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 27 de Noviembre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 452 Hora: 12:13 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE NIJAR HASTA VIATOR CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. REALIZADA DESCARGA DE DATOS CONTENIDAS EN LA TARJETA DE CONDUCTOR PRESENTA PERIODO DE INACTIVIDAD DESDE EL 30-10-2014 HASTA EL 21-11-2014. NO PRESENTA DISCOS DIAGRAMAS NI CERTIFICADO DE ACTIVIDADES QUE JUSTIFIQUE DICHO PERIODO DE INACTIVIDAD.

CONDUCTOR: VENILIYAN ALEKSANDRO NAYDENOV. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 1.001,00

Expediente: AL-00041/2015 Matrícula: 01-98JBM- Titular: TRANSPORTES CAHIDAL SL Domicilio: C. ROBLE, 2302 Co Postal: 18680 Municipio: SALOBREÑA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 13 de Diciembre de 2014 Vía: CTRA PUESTO RUBIO Punto Kilométrico: 0 Hora: 16:54 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE MOLVIZAR HASTA EJIDO (EL) DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE.SE ADJUNTA FOTOCOPIA SOLICITUD AUTORIZACIÓN TRANSPORTES. TRANSPORTA 14004 KILOGRAMOS DE PEPINO ALMERIA.

CONDUCTOR: FRANCISCO GABRIEL RUIZ BUSTOS. Normas Infringidas: 142.1 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 301,00

Expediente: AL-00063/2015 Matrícula: 82-03CLX- Titular: AGRICOLA DACOSTA S COOP AND Domicilio: D. JUAN DE BORBON, 2 Co Postal: 04700 Municipio: EJIDO (EL) Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 17 de Diciembre de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 414 Hora: 09:32 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA EJIDO (EL) NO LLEVANDO INSERTADA EN EL TACÓGRAFO LA TARJETA DE CONDUCTOR O LA HOJA DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO, CUANDO ELLO RESULTE EXIGIBLE O HACERLO DE FORMA INCORRECTA. NO LLEVA INSERTADA LA HOJA DE REGISTRO. CIRCULA VACIO.

CONDUCTOR: FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ SANCHEZ. Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 2.001,00

Expediente: Al-00116/2015 Matrícula: 65-94BXF- Titular: PILAR MARIA DOMENE FERNANDEZ Domicilio: AVDA. LEPANTO, 11 Co Postal: 04890 Municipio: SERON Provincia: Almeria Fecha de denuncia: 4 de Diciembre de 2014 Vía: A1178 Punto Kilométrico: 1 Hora: 08:40 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE SERON HASTA SERON REALIZANDO TRANSPORTE PÚBLICO DE VIAJEROS DE USO ESPECIAL-ESCOLARES CARECIENDO DE LA AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA.. TRANSPORTA 10 ESCOLARES DESDE LA BARRIADA DE HUELAGO HASTA EL IES SIERRA DE LOS FILABRES DE SERON.- PRESENTA SOLICITUD DE LA AUTORIZACION ESPECÍFICA CON FECHA DE ENTRADA EN LA ADMON. 16-10-2014.- EL VEHICULO DENUNCIADO NO ESTA PROPUESTO EN LA SOLICITUD PARA PRESTAR EL SERVICIO.

CONDUCTOR: JOSE ANTONIO CRUZ VILAR. Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 RD443/01,89 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 4.001,00

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT), y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, esta Instructora propone que se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en los artículos 143 de la LOTT y en el 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre deberá aportar documento acreditativo de la representación concedida.

Transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, la propuesta se elevará para la resolución del expediente sancionador.

La Instructora, Silvia Ferre Ropero.

Almería, 23 de abril de 2015.- El Delegado, Joaquín Jiménez Segura.